



## Editorial

# El médico servidor público y la ética

García Solís Eduardo\*

*Donde el negocio empieza,  
el decoro de la profesión acaba.  
Dr. Ignacio Chávez*

El médico es considerado un servidor público, ya que es una persona que brinda un servicio de utilidad social. Además de cuidar la salud de la población, debe actuar con ética, considerando ésta como el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.<sup>1</sup>

El deber más importante de los médicos es proporcionar atención que sea en el mejor interés de los pacientes, con conocimientos y habilidades actualizados; el no hacerlo así es no ser ético. El médico sirve a la sociedad; en este caso, al público. Su actuación ética está observada desde tiempo atrás: pocas profesiones son tan vigiladas como la de los médicos desde los tiempos de Hipócrates. Para ello se han escrito códigos y normas sobre los principios y valores que deben tener los médicos como servidores públicos; entre ellos, la honradez, legalidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, así como el interés público, respeto, consideración a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia y rendición de cuentas.<sup>2</sup> El médico como servidor público, además de lo anterior, debe tener compasión (comprendida como entendimiento y preocupación por el sufrimiento de sus semejantes) y empatía, que se refiere a la capacidad cognitiva de percibir, en un contexto común, lo que otro individuo puede sentir; también se describe como un sentimiento de participación afectiva de una persona en la realidad que afecta a otra; em-

patía significa saber apreciar los sentimientos; en otras palabras, «ponerse en sus zapatos».<sup>3</sup>

Los médicos, como servidores públicos, nos debemos al pueblo. La mayoría de los médicos estudian en universidades públicas como la UNAM; en lo personal, pagaba \$200.00 pesos al año (dirán: «el siglo pasado»; sí, en la época de los 70). Actualmente, en algunas universidades públicas, la anualidad es de \$4,000.00 pesos, en contraste con las universidades privadas, en donde estudiar medicina llega a costar \$10,000.00 pesos mensuales. Esta es solo una razón por la que los médicos que estudiamos en universidades públicas nos debemos al público. Además, si realizamos alguna especialidad en hospitales públicos, más nos debemos al pueblo. En esos hospitales donde nos preparamos para ejercer la especialidad, aún nos pagan. «Poco», dirán algunos; yo les diré suficiente: conocí compañeros que con el sueldo de la residencia como especialidad podían mantener esposa e hijo. Cómo lo hacían, no lo sé; lo que sí sé es que es una realidad. Lo que aprendimos como residentes de la especialidad es que vivimos de ello.

Por esto y muchas cosas más, nos debemos al pueblo.

Al término de la carrera de medicina, muchos hacemos nuestra la Declaración de Ginebra de la Asociación Médica Mundial:<sup>4,5</sup>

- Prometo solemnemente consagrar mi vida al servicio de la humanidad.
- Otorgar a mis maestros el respeto y gratitud que merecen.
- Ejercer mi profesión a conciencia y dignamente.
- Velar ante todo por la salud de mi paciente.

\* Director Ejecutivo.  
Comisión de Bioética  
del Estado de  
Campeche.

Correspondencia:  
García Solís Eduardo  
Secretaría de Salud  
de Campeche.  
Calle 49 B por 14  
Altos del Hospital  
«Dr. Manuel Campos»  
C.P. 24010, Barrio de  
Guadalupe  
teléfono (981)  
8166982 y 811171  
San Francisco  
de Campeche,  
Campeche, México.  
E-mail: egarciasolis@  
hotmail.com

- Guardar y respetar los secretos confiados a mí, incluso después del fallecimiento del paciente.
- Mantener, por todos los medios a mi alcance, el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica.
- Considerar como hermanos y hermanas a mis colegas.
- No permitiré que consideraciones de edad, enfermedad o incapacidad, credo, origen étnico, sexo, nacionalidad, afiliación política, raza, orientación sexual, clase social o cualquier otro factor se interpongan entre mis deberes y mi paciente.
- Velar con el máximo respeto por la vida humana.
- No emplear mis conocimientos médicos para violar los derechos humanos y las libertades ciudadanas, incluso bajo amenaza.
- Hago estas promesas solemne y libremente, bajo mi palabra de honor.

Si la mayoría de los médicos estamos convencidos de lo anterior, ¿qué es lo que sucede?; ¿por qué el maltrato a los pacientes, la prepotencia, la negligencia, el comercio? Estas situaciones se presentan. ¿Por qué al paso de los años, en lugar de velar por el ser humano, se adora al becerro de oro? El mercantilismo predomina. Ya lo decía el insigne maestro, el Dr. Ignacio Chávez Sánchez: «Donde el negocio empieza, el decoro de la profesión acaba». El médico vivirá bien con sus ingresos, pero no con fortunas insultantes fruto del dolor de un semejante. Ser médico exige no prostituir la profesión con el comercio indecente de sus servicios. En el Olimpo griego, donde toda promiscuidad era permitida entre los dioses, que aún solían bajar a la tierra en busca del amor de los mortales, Hygeia —después elevada a diosa de la medicina— no

compartió nunca el tálamo con Hermes —dios de los que viven del comercio—. <sup>6</sup>

Un médico puede tener conflicto de intereses; estos se manifiestan cuando la capacidad de un médico para actuar en los mejores intereses de una persona se ve afectada por las relaciones con otros grupos o empresas, como son las compañías farmacéuticas, obsequios, pagos a congresos, recomendar ciertos medicamentos (ya sea en la consulta o a médicos en preparación), o referir a un laboratorio clínico, de patología, gabinete de imagenología o a otro médico en espera de una retribución económica. Esta práctica desleal se debe evitar.

Cualquier mejora en la actuación de los médicos y hospitales públicos hacia una mayor eficiencia sólo será posible si se eleva la moral de los servidores públicos a través de una adecuada formación ética.

Es importante que los médicos que laboran en hospitales públicos tengan una formación integral con valores y principios, con sentido de responsabilidad, lealtad hacia el paciente y la institución; compromiso con ellos mismos de ofrecer lo mejor de sí.

#### REFERENCIAS

1. Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: [www.rae.es](http://www.rae.es)
2. Código de conducta. Disponible en: [www.salud.gob.mx](http://www.salud.gob.mx)
3. García-Solís E. Empatía en la medicina. *Rev Latinoam Patol Clin Med Lab*. 2015; 62 (4): 204-205.
4. Manual de ética médica. Disponible en: [www.ama.gov](http://www.ama.gov)
5. Frenck-Mora J. Diez años de arbitraje médico en México. México: CONAMED; 2006. p. 180.
6. Chávez Ignacio. Ideario. Colegio Nacional; 1997. p. 14.

[www.medigraphic.org.mx](http://www.medigraphic.org.mx)